



Consejo de Seguridad

Distr. general
6 de noviembre de 2013
Español
Original: inglés

Carta de fecha 5 de noviembre de 2013 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

De conformidad con la resolución [1031 \(1995\)](#) del Consejo de Seguridad, tengo el honor de transmitirle adjunto el 44° informe sobre la aplicación del Acuerdo de Paz relativo a Bosnia y Herzegovina, que abarca el período comprendido entre el 20 de abril y el 21 de octubre de 2013 y que me ha transmitido el Alto Representante para Bosnia y Herzegovina (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el presente informe a los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **BAN** Ki-moon



Anexo

Carta de fecha 31 de octubre de 2013 dirigida al Secretario General por el Alto Representante para Bosnia y Herzegovina

Atendiendo a lo dispuesto en la resolución 1031 (1995) del Consejo de Seguridad, en que el Consejo pidió al Secretario General que, de conformidad con el anexo 10 del Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina y las conclusiones de la Conferencia de Aplicación del Acuerdo de Paz celebrada en Londres los días 8 y 9 de diciembre de 1995, le presentara informes del Alto Representante, me complace remitirle el 44º informe del Alto Representante para la Aplicación del Acuerdo de Paz sobre Bosnia y Herzegovina. Le agradecería que tuviera a bien disponer que el informe se distribuya a los miembros del Consejo de Seguridad para su examen.

Este es el décimo informe que presento al Secretario General desde que asumí el cargo de Alto Representante para Bosnia y Herzegovina y Representante Especial de la Unión Europea el 26 de marzo de 2009. El informe abarca el período comprendido entre el 20 de abril y el 21 de octubre de 2013.

Si usted o alguno de los miembros del Consejo de Seguridad necesitaran mayor información aparte de la que figura en el informe adjunto, o tuvieran preguntas en relación con su contenido, tendré sumo placer en proporcionar la información solicitada.

(Firmado) Valentin **Inzko**

Cuadragésimo cuarto informe del Alto Representante para Bosnia y Herzegovina

Resumen

El presente informe abarca el período comprendido entre el 20 de abril y el 21 de octubre de 2013. En el informe anterior ([S/2013/263](#)) se explicó en detalle que los avances seguían detenidos y Bosnia y Herzegovina volvía a caer en las tendencias negativas que habían predominado durante los siete años anteriores. Lamentablemente, esta dinámica continuó en el período abarcado por este informe.

La situación en la región sigue mejorando y los vecinos de Bosnia y Herzegovina constituyen un ejemplo del tipo de liderazgo político positivo necesario para lograr avances. Croacia pasó a formar parte de la Unión Europea el 1 de julio, mientras que se espera que Serbia comience pronto las negociaciones relativas a la adhesión. En cambio, Bosnia y Herzegovina, al no avanzar al mismo ritmo que otros países de la región ni lograr los cambios que tanto se necesitan, corre el riesgo de quedar atrás. El desempeño de la Asamblea Legislativa de nivel estatal es un ejemplo del problema: hasta la fecha, no se ha promulgado plenamente ninguna ley nueva en 2013.

La insatisfacción pública con la situación general quedó claramente demostrada en junio, cuando se llevaron a cabo manifestaciones para protestar contra el hecho de que no se hubiera podido asegurar la emisión de números de identificación de los ciudadanos, lo que afectó principalmente a los niños recién nacidos. Las manifestaciones realizadas frente al edificio de las instituciones de Bosnia y Herzegovina causaron una crisis política entre el 5 y el 7 de junio, y los empleados de seguridad hicieron que funcionarios y visitantes permanecieran dentro del edificio durante varias horas. Después de estos acontecimientos, los representantes serbios y croatas en el Parlamento se negaron a asistir a las sesiones hasta tanto se hubieran resuelto sus preocupaciones de seguridad. El sentido común prevaleció y, después de varias semanas, volvieron a reunirse las instituciones antes de iniciar el receso de verano.

En los últimos meses, la crisis política de la Federación de Bosnia y Herzegovina se ha mitigado. Tras su arresto y detención por haber sido acusado de abuso de su cargo, el Presidente de la Federación fue liberado en junio, pero las autoridades afirman que su investigación continúa. En el período abarcado por el presente informe, las instituciones de la Federación se reunieron con regularidad, pero los avances en el ámbito legislativo han sido decepcionantes. Tras mi activa participación, se lograron progresos en el nombramiento de los magistrados del Tribunal Constitucional de la Federación, con lo que este casi ha alcanzado el punto en el que puede emitir fallos en relación con las disputas pendientes que impidieron que se establecieran las nuevas autoridades gobernantes de la Federación.

Las instituciones de la República Srpska se reunieron con regularidad a lo largo del período abarcado por este informe. Sin embargo, durante este tiempo continué encontrando preocupantes la disposición permanente de algunos funcionarios elegidos de la República Srpska a desafiar abierta y directamente aspectos esenciales del Acuerdo de Paz, incluida la integridad territorial de Bosnia y Herzegovina, y los intentos de las autoridades de las entidades de regular cuestiones que ya habían sido decididas por la legislación a nivel estatal. Sigo considerando que estas cuestiones merecen la atención especial de la comunidad internacional.

Los ciudadanos de la ciudad de Mostar siguieron sin poder ejercer el derecho a elegir a las autoridades locales debido a que los partidos políticos, en particular el Partido de Acción Democrática y la Unión Democrática Croata de Bosnia y Herzegovina, continuaron sin garantizar la aplicación de la decisión adoptada en 2010 por el Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina sobre el sistema electoral de la ciudad.

Pese a que se desarrollaron propuestas legislativas para regular la cuestión de los bienes militares y el tema más amplio de los bienes del Estado, las autoridades de Bosnia y Herzegovina no lograron adoptar ninguna medida significativa y concreta a lo largo del período abarcado por el presente informe para poner en práctica los requisitos pendientes de los cinco objetivos y las dos condiciones necesarios para el cierre de la Oficina del Alto Representante.

Un hecho más positivo fue que las autoridades de Bosnia y Herzegovina llevaron a cabo el censo de población y hogares que tanto se había demorado, cuyos resultados todavía no se han publicado. Este es el primer censo después de la guerra en Bosnia y Herzegovina y, si bien el público y las instancias políticas se han centrado en cuestiones vinculadas a la etnicidad, el idioma y la religión, su valor real estará vinculado a su utilidad para la planificación económica y social.

También ha habido algunas noticias positivas en el ámbito económico: las exportaciones han aumentado un 8,5% y la producción industrial se ha incrementado en un 6,9%. Pese a estos avances positivos, el desempleo continuó siendo alto (44,6% según cifras oficiales) y la situación fiscal siguió siendo difícil a lo largo del período abarcado por el presente informe.

Mediante su presencia continuada, las misiones militares de la Unión Europea y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) en Bosnia y Herzegovina siguieron dando tranquilidad a los ciudadanos respecto de las condiciones de seguridad en el país a pesar de la difícil situación política. Considero que es necesario que ambas permanezcan allí, ya que continúan desempeñando una función fundamental y su presencia es esencial para prestar apoyo a las medidas en curso de la comunidad internacional y para permitirme desempeñar mi mandato de conformidad con el Acuerdo Marco General de Paz y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

I. Introducción

1. Este es el décimo informe que presento al Secretario General desde que asumí el cargo de Alto Representante para Bosnia y Herzegovina. En él se describen los avances en el logro de los objetivos indicados en informes anteriores, se reseñan los sucesos ocurridos, se registran citas pertinentes relacionadas con el período que se examina y se presenta mi evaluación de la ejecución del mandato en ámbitos clave. He centrado mi labor en facilitar el avance en estos ámbitos, de conformidad con mi responsabilidad primordial de promover los aspectos civiles del Acuerdo Marco General de Paz y, al mismo tiempo, facilitar el progreso en relación con los cinco objetivos y las dos condiciones para el cierre de la Oficina del Alto Representante, y trabajar para dar continuidad a las medidas adoptadas anteriormente para aplicar el Acuerdo de Paz.

2. Teniendo presente que el Acuerdo Marco General de Paz y numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad subrayan la importancia del respeto del estado de derecho para una paz duradera en Bosnia y Herzegovina, mi Oficina sigue vigilando de cerca si los líderes políticos, los partidos y las instituciones lo respetan, en particular los requisitos establecidos en las constituciones, las leyes y la normativa conexa de procedimiento que rigen la labor y la toma de decisiones de las instituciones fundamentales del país. De conformidad con el Acuerdo de Dayton y en particular el marco constitucional, el estado de derecho es un requisito previo para la estabilidad a largo plazo en Bosnia y Herzegovina. Además, ha continuado habiendo desafíos para las instituciones de nivel estatal establecidas con el fin de salvaguardar el estado de derecho y continúa generando gran preocupación el que no se apliquen las decisiones del Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina.

3. Mis esfuerzos siguen encaminados a cumplir mi mandato conforme a lo establecido en el anexo 10 del Acuerdo Marco General de Paz y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Mi Oficina apoya plenamente los esfuerzos de la Unión Europea y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) para ayudar a Bosnia y Herzegovina a avanzar en la senda de la integración más completa con esas organizaciones. Tras la reconfiguración de la presencia internacional en Bosnia y Herzegovina, mi Oficina y la del Representante Especial de la Unión Europea trabajan en estrecha colaboración para crear sinergias en la medida de lo posible, de conformidad con nuestros respectivos mandatos.

II. Información actualizada sobre la situación política

Entorno político general

4. Tampoco en el período abarcado por el presente informe las autoridades de Bosnia y Herzegovina lograron realizar avances concretos en la integración con la Unión Europea y la OTAN, pese a que esta era el objetivo declarado de los líderes políticos del país. La coalición gobernante corre ahora el grave riesgo de ser plenamente responsable por el hecho de que el país quede rezagado mientras que el resto de la región avanza. Todavía hay tiempo para que el país cumpla los objetivos, pero para ello será necesario que los líderes políticos cambien fundamentalmente su enfoque sin más demora.

5. A fines de septiembre, resurgió la incertidumbre sobre la coalición de nivel estatal, cuando la ruptura de la alianza entre la Alianza de Socialdemócratas Independientes (SNSD) y el Partido Democrático Serbio (SDS) hizo probable que volviera a reorganizarse el gobierno en el nivel estatal.

6. En el período abarcado por el presente informe continuó la prolongada tendencia negativa de algunos representantes de la República Srpska a predecir y promover la disolución de Bosnia y Herzegovina y la independencia de dicha República. La defensa de la disolución de Bosnia y Herzegovina que continúan manifestando diversos funcionarios de la República Srpska estuvo acompañada por desafíos a las instituciones judiciales estatales y otras responsabilidades del Estado dispuestas en la Constitución de Bosnia y Herzegovina, conforme a lo establecido en el anexo 4 del Acuerdo Marco General de Paz.

7. La disputa política en la Federación se vio complicada por el arresto (y posterior liberación) de su Presidente. Un aspecto más positivo fue el avance en el nombramiento de los magistrados del Tribunal Constitucional de la Federación facilitado por mi Oficina, que representa una esperanza de que la disputa política subyacente en la Federación se resuelva en el próximo período.

Decisiones del Alto Representante durante el período que se examina

8. En el período que abarca este informe, me abstuve en general de emplear mis facultades ejecutivas en consonancia con la política de la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz de subrayar la implicación local, y no internacional, en los procesos de adopción de decisiones.

Cinco objetivos y dos condiciones para el cierre de la Oficina del Alto Representante

Progresos realizados en el logro de los objetivos

9. Si bien se presentaron algunas propuestas legislativas vinculadas a los bienes estatales y de defensa, durante el período de que se informa las autoridades de Bosnia y Herzegovina no lograron ningún avance concreto en relación con los objetivos pendientes establecidos por la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz como requisitos previos para el cierre de la Oficina del Alto Representante.

Bienes estatales y de defensa

10. Mi Oficina continuó facilitando la resolución de las cuestiones relativas a los bienes estatales y de defensa mediante la coordinación con los interesados en el nivel del Estado y las entidades, incluidas las comisiones pertinentes, los grupos de trabajo, el Ministerio de Defensa de Bosnia y Herzegovina y los fiscales en todo el país. Continuó la labor técnica y el grupo de trabajo organizado por el Ministerio de Defensa de Bosnia y Herzegovina con el apoyo del cuartel general de la OTAN en Sarajevo reunió a expertos jurídicos, en bienes y en la reforma de la defensa entre el 23 y el 27 de septiembre para que juntos encontraran soluciones, lo que resultó una

iniciativa positiva. Sin embargo, la falta de consenso político sobre la forma de avanzar siguió siendo el principal obstáculo para los progresos.

11. El 6 de mayo, en respuesta a la falta de avances, el Partido por un Futuro Mejor de Bosnia y Herzegovina (SBB) y el Partido Socialdemócrata (SDP) presentaron a la Asamblea Legislativa de Bosnia y Herzegovina un proyecto de ley sobre la enajenación de los bienes militares inmuebles. Tras varios debates en la Cámara de Diputados de Bosnia y Herzegovina, el proyecto de ley fue rechazado en octubre debido a la falta de apoyo de los delegados elegidos de la República Srpska.

12. El grupo de trabajo ministerial, formado por el Consejo de Ministros en febrero de 2013 para que propusiera soluciones sobre los bienes estatales y de defensa, se reunió dos veces a lo largo del período abarcado por el presente informe. El 5 de octubre, el SNSD y el SDP anunciaron que habían alcanzado un acuerdo respecto de los bienes estatales y de defensa, que se plasmó en un proyecto de ley. Mi Oficina, junto con otros asociados internacionales, está evaluando esta ley y su coherencia con la decisión adoptada por el Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina en septiembre de 2012.

13. Los miembros de la Comisión de Bienes del Estado creada en 2005 protestaron porque esta no había recibido orientación suficiente del Consejo de Ministros respecto de la forma de realizar su trabajo en vista de la creación del nuevo grupo de trabajo ministerial. En el período de que se informa, la Comisión continuó actuando de conformidad con mi solicitud anterior de abstenerse de otorgar nuevas exenciones de la prohibición de enajenación de bienes estatales mientras mi Oficina evaluaba si tales exenciones socavaban de hecho los esfuerzos por resolver las cuestiones vinculadas a estos bienes emprendidos de conformidad con la decisión adoptada al respecto por el Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina en 2012. En el momento en que se elaboró este informe, la Comisión aún no había proporcionado a mi Oficina la documentación completa sobre las exenciones otorgadas hasta la fecha. En consecuencia, mi Oficina continúa realizando su evaluación del proceso de exención de la prohibición de enajenación de bienes.

Distrito de Brcko

14. Tras el cierre de la Oficina de Brcko el 31 de agosto de 2012 y la publicación de una orden de supervisión por la que se regula la condición de los actos jurídicos, el Supervisor ya no interviene en los asuntos cotidianos del Distrito, aunque conserva plenos poderes para reanudar, conforme a su criterio, el ejercicio de su autoridad si las circunstancias lo justifican. El Tribunal Arbitral sobre la Controversia Relativa a la Línea de Demarcación entre Entidades del Sector de Brcko sigue existiendo y constituye un factor de disuasión de posibles interferencias por las entidades.

15. Al igual que en otras partes del país, la situación económica en el Distrito sigue siendo difícil y la corrupción continúa siendo un factor de preocupación. La insuficiente recaudación de impuestos en todo Bosnia y Herzegovina hizo que la Junta Directiva de la Administración de Impuestos Indirectos reiterara el 27 de mayo la urgencia de revisar, en estrecha cooperación con la Oficina del Alto Representante y las autoridades del Distrito de Brcko, el coeficiente utilizado en dicho distrito para determinar la parte de los ingresos por impuestos indirectos asignada a él. Este coeficiente se estableció por decisiones adoptadas por el Alto Representante en mayo de 2007. Esta es una cuestión respecto de la cual trabajaré

junto con la autoridad competente para asegurar que el Distrito de Brcko cuente con una financiación suficiente y sostenible.

16. Cabe señalar también que el gobierno de la Federación aprobó un decreto en mayo que prevé la apertura de una oficina del gobierno de la Federación en el Distrito de Brcko. El gobierno de la República Srpska ha mantenido la oficina de un representante en ese Distrito desde junio de 2012.

Cuestionamiento del Acuerdo Marco General de Paz

17. El Acuerdo Marco General de Paz y su aplicación han garantizado la paz y la seguridad en Bosnia y Herzegovina durante los últimos 17 años. Sin embargo, la comunidad internacional debe seguir prestando atención a los intentos por socavar las bases del Acuerdo y hacer retroceder las medidas adoptadas para ponerlo en práctica.

Desafíos para la soberanía y la integridad territorial de Bosnia y Herzegovina

18. En el período de que se informa, varios altos funcionarios de la República Srpska continuaron realizando declaraciones en las que promovían la futura disolución del Estado de Bosnia y Herzegovina, caracterizaron las entidades como estados y desafiaron la funcionalidad del Estado y sus responsabilidades de conformidad con la Constitución de Bosnia y Herzegovina. Así, estos funcionarios desafiaron las disposiciones básicas del Acuerdo Marco General de Paz.

19. El Presidente de la República Srpska sigue siendo el exponente más frecuente y que más se ha hecho escuchar de la disolución del Estado, ya que ha procurado propagar su idea de la independencia de dicha República. En julio, declaró públicamente: “He intentado llegar a todos los habitantes de la República Srpska para explicarles de qué forma llevaré al país a su libertad e independencia plenas. La gente puede reconocer a los especuladores y yo no soy uno de ellos”¹. Unos pocos días más tarde, anunció que la República Srpska no tenía ningún motivo económico o social para seguir formando parte de Bosnia y Herzegovina, pero que si el SNSD seguía estando en el poder, la población podía contar con que a partir del año 2014 la República adoptaría medidas más importantes en pos de la independencia².

20. En el período de que se informa, tanto el Presidente de la República Srpska como el miembro serbio de la Presidencia de Bosnia y Herzegovina formularon declaraciones en las que vincularon la independencia de Kosovo a la futura independencia de la República Srpska³. El miembro serbio de la Presidencia de Bosnia y Herzegovina se pronunció varias veces al respecto y declaró: “Quiero recordar a la población que la Asamblea Nacional de la República Srpska tiene una declaración en la que afirma que, cuando la mitad de los miembros de las Naciones Unidas reconozca a Kosovo, entenderá que el sistema internacional ha cambiado y que tenemos el derecho a separarnos. Esto no fue dicho por una persona de la

¹ *Pecat*, 26 de julio de 2013.

² *Novi pecat*, 7 de agosto de 2013.

³ “A diferencia de la República Srpska, Kosovo ha declarado unilateralmente la independencia y ha recibido el apoyo de un determinado número de grandes potencias. Muchos quieren mostrarlo como una excepción, pero quizás esta historia se convierta en la norma en algunos otros lugares”. *RTS*, 30 de abril de 2013.

República Srpska, como se afirma a menudo, sino por el Parlamento de la República”⁴. La referencia del miembro serbio de la Presidencia de Bosnia y Herzegovina a una resolución aprobada por la Asamblea Nacional de la República Srpska indica que las declaraciones que siguen formulando los altos funcionarios del SNSD no son incidentes aislados, sino que reflejan una política.

21. Continúo también preocupado por las afirmaciones que siguieron realizando a lo largo del período abarcado por este informe algunos altos funcionarios de la República Srpska de que las entidades, a diferencia de lo que figura en la Constitución de Bosnia y Herzegovina, eran “estados” y que la calidad de Estado de Bosnia y Herzegovina derivaba solo de ellas. Así, desafiaron abiertamente uno de los principios clave del Acuerdo de Paz, de que solo Bosnia y Herzegovina era un Estado soberano y de que la soberanía residía únicamente en el Estado. El 26 de mayo, el Presidente de la República Srpska dijo: “Bosnia y Herzegovina está formada por dos entidades y estas tienen más elementos de Estado que Bosnia y Herzegovina; ... Los órganos a nivel de Bosnia y Herzegovina se forman y no existe un proceso de elecciones para ellos a ese nivel. Así, Bosnia y Herzegovina no posee la calidad de Estado originalmente, sino que esta calidad es derivada”⁵.

Otros casos de retórica inflamatoria

22. En agosto, en respuesta a una pregunta respecto de los llamamientos a la independencia de la República Srpska, el miembro croata de la Presidencia de Bosnia y Herzegovina dijo que él y otras personas del país estarían dispuestos a tomar las armas en caso de secesión de dicha República. Según un periódico local, habría dicho “Todos aquellos que se preocupan por el Estado tomarán las armas si hay un intento; no solamente los bosnios; yo mismo. Únicamente un tonto pensaría que algo así no pasaría si parte del país intenta separarse”⁶. Tras llamamientos de altos funcionarios de la República Srpska para que se desdijera, volvió a reiterar lo dicho en un comunicado de prensa emitido el 21 de agosto.

Desafíos a las competencias de las instituciones de Bosnia y Herzegovina

23. Las medidas adoptadas por las entidades en varios ámbitos generaron preocupación respecto de su disposición a desafiar las competencias de las instituciones de Bosnia y Herzegovina.

Números de identificación de los ciudadanos

24. Como informé anteriormente, en abril y mayo, después de que no se aplicara una decisión del Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina que procedió luego a revocar las disposiciones de la legislación estatal vinculadas a la emisión de números en febrero, el gobierno de la República Srpska adoptó una serie de medidas unilaterales para regular y emitir sus propios números de identificación personal de los ciudadanos dentro de la República. Hizo esto pese a que la cuestión era responsabilidad del Estado y se regulaba a nivel estatal uniformemente para todos los ciudadanos, de conformidad con las normas internacionales. Además, el Distrito de Brcko continuó emitiendo sus propios números de identificación de los ciudadanos. Esta crisis continuó hasta junio, cuando el Consejo de Ministros aprobó

⁴ Agencia de prensa Anadoluika, 24 de abril de 2013.

⁵ *Politika*, 26 de mayo de 2013.

⁶ *Oslobodjenje*, 17 de agosto de 2013.

una solución temporal de seis meses de duración a nivel estatal que permitía que se reanudara la emisión de estos números. Esta cuestión se describe en más detalle en los párrafos 34 a 37.

Sistema público de radio y televisión

25. Me preocupan también las medidas unilaterales adoptadas por las autoridades de la República Srpska a inicios de octubre en relación con el sector público de radio y televisión. Al adoptar enmiendas a la Ley del Servicio Público de Radio y Televisión de la República Srpska, las autoridades regularon en cuestiones que ya habían sido tocadas por la legislación de nivel estatal de una forma incoherente con ella. Esto se hizo a pesar de que mi Oficina, la Unión Europea y otras organizaciones internacionales pertinentes habían advertido que este era el curso de acción erróneo y que las preocupaciones de la República Srpska respecto del sistema público de radio y televisión debían resolverse por medio de cambios en la legislación de nivel estatal. Si bien esto no es tan grave como las enmiendas adoptadas recientemente en la Ley del Servicio Público de Radio y Televisión de la República Srpska, el cumplimiento de la legislación al respecto en la Federación sigue siendo problemático.

Desafíos a las instituciones judiciales de Bosnia y Herzegovina

26. El Presidente de la República Srpska también ha seguido lanzando ataques verbales contra las principales instituciones estatales creadas para ejercer las responsabilidades del Estado en virtud de la Constitución de Bosnia y Herzegovina y para salvaguardar el estado de derecho (a saber, el Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina, el Tribunal Estatal y la Fiscalía y el Alto Consejo Judicial y Fiscal). En el período de que se informa, el Presidente de la República Srpska amenazó con adoptar en la entidad legislación por la que se negaría la aplicabilidad de las decisiones del Tribunal y la Fiscalía de Bosnia y Herzegovina en el territorio de la República Srpska, lo que constituiría una violación clara del Acuerdo Marco General de Paz⁷.

Instituciones estatales de Bosnia y Herzegovina

Presidencia de Bosnia y Herzegovina

27. La Presidencia de Bosnia y Herzegovina se reunió en forma regular a lo largo del período abarcado por el presente informe y celebró 13 sesiones. El 10 de julio, el miembro croata pasó a encabezar la Presidencia durante los ocho meses siguientes, sustituyendo al miembro serbio. La Presidencia adoptó una serie de decisiones vinculadas a cuestiones presupuestarias, de defensa y de política exterior en el período abarcado por este informe, pero, por cuarto año consecutivo, no aprobó una plataforma para la participación de Bosnia y Herzegovina en la Asamblea General.

28. La Presidencia realizó una serie de visitas notables a otros países de la región en este período, incluida una visita a Serbia el 23 de abril. Esta fue la primera

⁷ “Es solo una cuestión de tiempo para que la República Srpska, independientemente de las diferencias de opinión entre las personas, promulgue una ley en la que declare que la Ley relativa al Tribunal y la Fiscalía de Bosnia y Herzegovina ya no se aplica en este territorio”. *Dnevni Avaz*, 20 de julio de 2013.

reunión oficial entre el Presidente de Serbia Tomislav Nikolic y un alto funcionario no serbio de Bosnia y Herzegovina desde que el Presidente Nikolic asumió su cargo en mayo de 2012. En una entrevista posterior para la televisión de Bosnia y Herzegovina, el Presidente Nikolic expresó una disculpa propia de un estadista y clara por Srebrenica y otros crímenes cometidos durante la guerra. La Presidencia de Bosnia y Herzegovina también visitó Croacia, con motivo de la ceremonia oficial por su ingreso en la Unión Europea, y Francia en este período, y participó en una reunión trilateral de los Jefes de Estado de Bosnia y Herzegovina, Serbia y Turquía celebrada en Ankara los días 14 y 15 de mayo.

29. La labor de la Presidencia se vio estropeada por una serie de declaraciones inflamatorias, ya descritas en el presente informe, que únicamente sirvieron para intensificar todavía más las tensiones políticas.

Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina

30. Pese a la prolongada crisis política en Bosnia y Herzegovina, incluida la disputa relativa a los números de identificación personal de los ciudadanos (véanse los párrafos 34 a 37), el Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina siguió reuniéndose con regularidad en este período y celebró 19 sesiones en total. Sin embargo, su producto legislativo fue limitado en este período, y solo aprobó dos leyes nuevas y 13 conjuntos de enmiendas de la legislación existente. El Consejo de Ministros, sin embargo, logró realizar una serie de nombramientos y aprobar una serie de estatutos y otras decisiones en una amplia diversidad de ámbitos. Los desafíos económicos e institucionales resultantes de la adhesión de Croacia a la Unión Europea ocuparon un lugar preeminente en su programa de actividades, incluida la normativa sobre los cruces fronterizos con Croacia, que se trató en una decisión de fecha 13 de junio por la que se facilitó un acuerdo entre los dos países.

Asamblea Legislativa de Bosnia y Herzegovina

31. La Asamblea Legislativa de Bosnia y Herzegovina no aprobó ni una sola ley nueva en el período de que se informa, aunque los delegados lograron aprobar enmiendas menores de diez leyes existentes. En este período, se rechazaron definitivamente dos leyes propuestas, incluida la relativa a la enajenación de los bienes inmuebles militares.

32. La tendencia a rechazar los informes anuales sobre los trabajos de las instituciones de nivel estatal que la República Srpska había decidido suprimir continuó en este período. Por ejemplo, en julio, la Cámara de Diputados y la Cámara de los Pueblos rechazaron el informe anual sobre los trabajos de la radio y televisión de Bosnia y Herzegovina correspondiente a 2012 y los planes de trabajo para 2013, así como un informe sobre la labor de la Fiscalía de Bosnia y Herzegovina.

33. En paralelo a la iniciativa del SNSD de destituir a los miembros del Consejo de Ministros pertenecientes al SDS, en septiembre los delegados del SNSD en la Cámara de los Pueblos de Bosnia y Herzegovina pidieron que se destituyera al Presidente de dicha Cámara, perteneciente al SDS.

Números de identificación de los ciudadanos

34. A principios del verano, adquirió predominancia una crisis política relacionada con los números de 13 cifras que se utilizan como identificación única de los

ciudadanos. La ley estatal que regula la expedición de este número se aprobó en 2001, pero es necesario enmendarla debido a las decisiones adoptadas por el Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina en 2011 y a principios de 2013, que anularon una de sus disposiciones. Desde 2012, la Asamblea Legislativa de Bosnia y Herzegovina ha rechazado las propuestas posteriores para aplicar los fallos del Tribunal debido a controversias sobre las zonas de empadronamiento vinculadas al número. El hecho de que la Asamblea Legislativa no haya aprobado las enmiendas ha creado graves complicaciones para los ciudadanos con niños recién nacidos y los ciudadanos naturalizados, ya que no pudieron obtener sus números a partir de febrero de 2013.

35. Los días 9 y 15 de mayo, envié cartas a todos los miembros del Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina y los insté a establecer una solución viable, y, el 23 de mayo, la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz instó en su comunicado a las autoridades competentes de Bosnia y Herzegovina a promulgar en forma urgente una solución centrada en la implementación de la disposición del Tribunal Constitucional que pudiera ejecutarse de inmediato en interés de todos los ciudadanos del país y que mantuviera un solo sistema que abarcara a todo el Estado.

36. El 5 de junio, el Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina adoptó una decisión temporal que satisfacía el requisito de la decisión del Tribunal Constitucional de 2011 relativa a los nombres de las municipalidades en el país, pero que también incorporaba tres nuevas áreas de registro geográfico asociadas con el número. Sin embargo, la decisión es válida solo por 180 días. La Cámara de Diputados de Bosnia y Herzegovina aprobó enmiendas encaminadas a resolver permanentemente la cuestión, que actualmente están siendo examinadas por la Cámara de los Pueblos, tras un intento fallido de recurrir al mecanismo de bloqueo relativo a los intereses nacionales vitales por parte del grupo parlamentario bosniaco.

37. El hecho de que las autoridades de Bosnia y Herzegovina sigan sin poder resolver en forma definitiva la cuestión de los números de identificación de los ciudadanos desencadenó en junio una de las manifestaciones de protesta públicas de mayor escala vistas en el país después de la guerra, en la que varios miles de ciudadanos se reunieron alrededor de los edificios de la Asamblea Legislativa y el Consejo de Ministros entre el 5 y el 7 de junio. Los manifestantes pidieron que la Asamblea Legislativa de Bosnia y Herzegovina aprobara una solución permanente y dejaron claro que no permitirían que quienes se encontraban dentro de los edificios de las instituciones de Bosnia y Herzegovina los abandonaran hasta que esto estuviera hecho. Si bien las manifestaciones fueron pacíficas, a fin de evitar todo riesgo de que se produjeran incidentes, las autoridades competentes decidieron que quienes se encontraban en el edificio permanecieran allí temporalmente durante las protestas. También hubo protestas de gran escala delante de los edificios el 11 de junio y otras el 1 de julio. Los representantes de la República Srpska y croatas del parlamento afirmaron que se habían sentido como rehenes los días 6 y 7 de junio y se negaron inicialmente a volver al trabajo sin garantías de seguridad suficientes, por considerar que había fallos en la protección policial. La Asamblea Legislativa de Bosnia y Herzegovina retomó un calendario de trabajo normal a mediados de julio.

Incumplimiento de las decisiones del Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina

38. Como figura en mi informe anterior (S/2013/263), sigue siendo un grave problema la falta de aplicación de las decisiones del Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina. El incumplimiento de las decisiones definitivas y vinculantes del Tribunal Constitucional representa una violación de una disposición clave del Acuerdo Marco General de Paz. También socava el estado de derecho y el respeto por la autoridad del más alto órgano judicial del país⁸.

39. Una de las decisiones del Tribunal Constitucional que aún no se ha implementado está vinculada a las normas electorales para la ciudad de Mostar. Como figura en mis informes anteriores, mi Oficina ha procurado facilitar un acuerdo que permita que se aplique la decisión del Tribunal y, por lo tanto, que los votantes de Mostar puedan finalmente elegir nuevas autoridades locales. Cuando la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz se reunió los días 22 y 23 de mayo, reconoció que el hecho de que no se hubiera aplicado la decisión del Tribunal había sido consecuencia principalmente de la inflexibilidad de los dos partidos más fuertes de la ciudad, el Partido de Acción Democrática (SDA) bosniaco y la Unión Democrática Croata. La Junta Directiva también respaldó el documento marco elaborado en negociaciones anteriores, por considerarlo la base más realista disponible sobre la cual podían aplicarse las disposiciones del Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina, cuyas decisiones eran definitivas y vinculantes de conformidad con el anexo 4 del Acuerdo Marco General de Paz. Pese a la clara postura de la Junta Directiva y al hecho de que la mayor parte de los partidos que participan en el proceso de facilitación encabezado por mi Oficina en más de 100 reuniones dieron señales de acercamiento a una solución de compromiso, no fue sino hasta fines de agosto que el SDA y la Unión Democrática Croata finalmente se mostraron dispuestos a iniciar conversaciones bilaterales, aunque estas no han arrojado todavía ninguna propuesta concreta como resultado. Sin embargo, estas discusiones han permitido albergar la esperanza de que finalmente pueda alcanzarse una solución de compromiso para aplicar los fallos del Tribunal, preparar el camino para las elecciones locales y permitir que la ciudad continúe hacia una reintegración plena en interés de todos sus ciudadanos.

40. Otra decisión del Tribunal cuya aplicación es una cuestión de la máxima urgencia requiere enmendar la Ley Electoral de Bosnia y Herzegovina en relación con los nombres de los distritos electorales. Sin estos cambios, la Comisión Electoral Central ha manifestado claramente que no podrá organizar las elecciones generales en octubre de 2014. Es por este motivo que el 12 de septiembre firmé una carta conjunta con la delegación de la Unión Europea, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), el Consejo de Europa y la Embajada de los Estados Unidos de América, en la que instamos a la Asamblea Legislativa de Bosnia y Herzegovina a cumplir sus responsabilidades de adoptar los cambios necesarios a la mayor brevedad posible. En el momento en que se redacta este informe, todavía no se había adoptado la enmienda.

⁸ El 15 de marzo, en una respuesta presentada por escrito a una pregunta de un representante de la Asamblea Legislativa de Bosnia y Herzegovina, el Tribunal informó que había emitido 80 fallos sobre la no aplicación de sus decisiones anteriores a la Fiscalía de Bosnia y Herzegovina, que abarcaban el período comprendido entre 2005 y 2013.

Federación de Bosnia y Herzegovina

41. La intensidad de la crisis política en la Federación, descrita en mi informe anterior, disminuyó en el período abarcado por este, aunque el intento de reorganización del Gobierno que causó la crisis no se hizo realidad y el problema de la falta de nombramiento de magistrados que la avivó no se resolvió plenamente. Si bien la controversia en curso entre los partidos políticos gobernantes continuó, el gobierno logró trabajar, tras mi intervención con el Primer Ministro y su segundo. En total, el gobierno celebró cinco sesiones ordinarias y ocho de emergencia en el período abarcado por el presente informe. A pesar de la crisis en curso, el gobierno aprobó 14 leyes nuevas y enmendó 19 leyes existentes.

42. El Parlamento de la Federación también se reunió periódicamente, aprobó dos leyes nuevas y enmendó 11 existentes en el período abarcado por el presente informe.

Controversia de gobernanza tras el arresto del Presidente de la Federación

43. El 26 de abril, el Presidente de la Federación fue arrestado por su supuesta participación en la venta de indultos presidenciales, lo que generó una controversia respecto de la forma en que debían llevarse a cabo las funciones del Presidente durante su detención. Días después del arresto del Presidente, un magistrado del Tribunal de Bosnia y Herzegovina envió a su abogado defensor un documento por el que le notificaba que el Tribunal había aceptado la opinión de la Fiscalía de Bosnia y Herzegovina de que el Presidente no debería firmar ningún documento en relación con sus funciones oficiales mientras estuviera detenido.

44. En mayo, el Parlamento de la Federación y su Comisión de Asuntos Constitucionales y jurídicos decidieron que el Presidente no podía desempeñar las tareas encomendadas a él en la Constitución en estas circunstancias, pero también que la Constitución de la entidad no preveía la forma en que debían llevarse a cabo dichas funciones. Analizaron posibles soluciones para llenar esta laguna mientras el Presidente se encontrara “incapacitado”, pero estas consideraciones se vieron superadas por los acontecimientos después de que el Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina dispusiera que el Tribunal de Bosnia y Herzegovina debía volver a evaluar su decisión en relación con la detención y de que este último liberara al Presidente de la Federación de la custodia preventiva a fines de mayo. La Cámara de Diputados de la Federación también examinó una propuesta de destituir al Presidente, pero no la aprobó.

45. El 10 de junio, el Tribunal Municipal de Sarajevo confirmó el procesamiento del Presidente de la Federación en relación con un caso distinto de posesión ilícita de un arma de fuego. El Presidente se declaró inocente de estos cargos cuando compareció ante el Tribunal Municipal de Sarajevo el 1 de julio. Desde entonces, ha continuado desempeñando sus funciones presidenciales.

Nombramiento de magistrados para el Tribunal Constitucional de la Federación y su Grupo Encargado de Cuestiones de Interés Nacional Vital

46. En el período abarcado por el presente informe, se realizaron avances importantes para desbloquear los nombramientos de miembros del Tribunal Constitucional de la Federación y su Grupo Encargado de Cuestiones de Interés

Nacional Vital, que se habían demorado mucho. El Grupo no ha podido funcionar desde hace alrededor de cuatro años, lo que hizo que no pudieran aprobarse varias leyes que las legislaturas de la Federación y los cantones tenían ante sí, incluso respecto de un voto de no confianza contra el actual gobierno de la Federación.

47. Las reuniones que presidí el 25 de abril y el 3 de julio de 2013 con el Presidente y dos Vicepresidentes de la Federación y con los líderes de la Cámara de los Pueblos estuvieron seguidas del nombramiento de un magistrado serbio y uno bosniaco para el Tribunal Constitucional de la Federación. La Cámara de los Pueblos de la Federación también aprobó una decisión por la que nombró a miembros del Grupo Encargado de Cuestiones de Interés Nacional Vital del Tribunal Constitucional de la Federación.

48. Es necesario resolver dos cuestiones importantes para que el Grupo Encargado de Cuestiones de Interés Nacional Vital reanude su labor. La primera es la resolución de tres quejas presentadas al Tribunal en relación con el nombramiento de uno de los jueces bosniacos para formar parte del Grupo. La segunda es la cuestión de si este puede trabajar y emitir decisiones en ausencia de uno de sus miembros, pero se prevé que el Tribunal resuelva esta cuestión por sí mismo. Una vez que estas cuestiones estén resueltas, lo que, espero, pueda realizarse prontamente, el Grupo deberá ocuparse de un volumen atrasado de varios casos de interés nacional vital, incluida la evaluación del voto de censura contra el Gobierno de la Federación.

Comisión de Valores de la Federación

49. La Comisión de Valores de la Federación es el órgano independiente que regula los mercados de capitales en la Federación. Sin una Comisión de Valores que funcione adecuadamente, ninguna sociedad por acciones en la Federación podría, por ejemplo, aumentar o reducir su capital, registrar los cambios que se hayan producido en su administración, ni emitir nuevas acciones. Tampoco podrían supervisarse eficazmente las operaciones de las sociedades de intermediación, ni financiarse sociedades de gestión o la Bolsa, y el gobierno no podría emitir títulos.

50. Una sentencia dictada por la Corte Suprema de la Federación en abril de 2013 hizo peligrar el funcionamiento de esta institución pública fundamental, dado que en dicha sentencia la Corte estableció que los miembros de la Comisión, que habían seguido ocupando sus cargos tras el vencimiento de sus mandatos en mayo de 2009 en razón de que las autoridades competentes no habían nombrado todavía nuevos miembros, no estaban autorizados a ocupar esos cargos. Esta situación no solo produjo demoras en la adopción de decisiones por la Comisión, sino que también dio lugar a que se interpusieran impugnaciones contra cientos de decisiones que la Comisión ya había tomado, a partir de mayo de 2009, relativas a la regulación del mercado de valores. Estos acontecimientos han generado un riesgo grave para el mercado de capitales de la Federación y, por extensión, para la economía general.

51. La verdadera razón por la que no fueron nombrados los nuevos miembros de la Comisión fue que hubo un desacuerdo sobre el procedimiento que debía seguirse para seleccionar a los candidatos, entre el Presidente de la Federación, quien, con el acuerdo de los dos Vicepresidentes, es el encargado de nombrar a los nuevos miembros, y la Cámara de Diputados de la Federación, que, junto con la Cámara de los Pueblos, es quien debe aprobar esos nombramientos. El 30 de septiembre, tras el intercambio de cartas y las reuniones que mantuve en agosto y septiembre con el

Presidente, los Vicepresidentes y el Parlamento, y las reuniones que celebré con ellos, ocurrió un hecho positivo, al decidir el Presidente y los Vicepresidentes de la Federación la publicación de un anuncio de vacantes para la selección y nombramiento de miembros de la Comisión de Valores, lo que abre la posibilidad de que esos nombramientos se efectúen finalmente en el próximo período.

52. Paralelamente a estos hechos, mi Oficina prestó asistencia a las autoridades de la Federación para que pudieran encontrar una forma de que la Comisión funcionara hasta tanto se concretaran los nuevos nombramientos. Dado que el problema del retraso en los nombramientos no es exclusivo de la Comisión de Valores, mi Oficina también ha alentado la adopción de una solución que aseguraría el funcionamiento de todas las instituciones públicas de la Federación durante los períodos en que no haya funcionarios designados. El enfoque consiste en la adopción de dos medidas: la adhesión a una interpretación auténtica de la Ley de la Comisión de Valores de la Federación, que eliminaría el riesgo de que se interpusieran impugnaciones contra las decisiones adoptadas anteriormente por la Comisión y permitiría que se las siguiera tomando; y la incorporación de modificaciones a la Ley de Nombramientos Ministeriales, de Gobierno y otros Nombramientos de la Federación, que permitiría que los funcionarios continuaran ocupando sus cargos a fin de que las instituciones de interés público funcionen y cumplan sus obligaciones jurídicas, incluso cuando se paralicen los nombramientos en ellas. Como parte de las reformas se contempla también el establecimiento de un mecanismo para resolver situaciones de estancamiento y desbloquear el retraso en los nombramientos.

53. La interpretación auténtica y las modificaciones a la Ley de Nombramientos Ministeriales, de Gobierno y otros Nombramientos de la Federación, fueron aprobadas por el gobierno de la Federación los días 3 y 23 octubre respectivamente, y ambas medidas fueron debidamente debatidas en la Cámara de Diputados de la Federación a fines de octubre. Espero que el Parlamento reconozca la necesidad de apoyar urgentemente esas medidas.

Reforma de la Constitución de la Federación

54. La crisis de gobierno que se produjo en la Federación en 2013 puso de relieve la necesidad de llevar adelante una reforma constitucional integral en esa entidad. En mayo los miembros del grupo de expertos encargado de la reforma de la Constitución de la Federación de Bosnia y Herzegovina, establecido con el apoyo de la Embajada de los Estados Unidos, presentaron oficialmente 181 proyectos de recomendaciones sobre modificaciones que podrían hacerse a la Constitución de la Federación. Posteriormente, se formaron cuatro grupos de trabajo para formular sugerencias sobre la forma en que podrían mejorarse esas recomendaciones. La iniciativa del grupo de expertos también se presentó en una sesión temática de la Cámara de Diputados de la Federación que se celebró el 24 de junio, y fue aceptada por esa Cámara como base para seguir debatiendo otras iniciativas sobre la reforma constitucional. La Comisión de Asuntos Constitucionales y Jurídicos de la Cámara de Diputados que se reunió en julio y octubre apoyó esa iniciativa, consistente en un proyecto de nueva Constitución para la Federación. La idea de un cambio constitucional en la Federación cuenta con todo mi respaldo y veré con beneplácito y apoyaré los cambios orientados a que la Federación se vuelva más funcional y eficaz en función de los costos.

República Srpska

55. Durante el período sobre el que se informa, las instituciones de la República Srpska siguieron manteniendo reuniones periódicas. Los órganos de la República celebraron esas reuniones a pesar de las crecientes tensiones entre la coalición gobernante y la oposición, y en particular entre el SNSD y el SDS, mientras los partidos políticos en todo el país se preparan para la campaña de las elecciones generales previstas para octubre 2014.

56. El gobierno de la República Srpska siguió realizando esfuerzos por resolver las dificultades económicas y sociales que afronta la entidad, a pesar de la difícil situación fiscal por la que atraviesa todo el país. Se anunció la buena noticia de que la producción industrial de la República Srpska durante el período comprendido entre enero y julio de 2013 había aumentado en un 5,7% en comparación con el mismo período del año anterior. En ese mismo período las exportaciones también aumentaron en un 6%, si se las compara con 2012.

57. La Asamblea Nacional de la República Srpska se reunió periódicamente durante el período examinado y aprobó 15 leyes nuevas y modificó 27 vigentes. También se aprobó una serie de leyes para simplificar el registro de sociedades comerciales, así como legislación sobre urbanismo, concesiones y, por primera vez, sobre fuentes de energía renovable y eficiencia energética.

58. El 27 junio la Asamblea Nacional de la República Srpska aprobó la declaración sobre las causas, el carácter y las consecuencias del trágico conflicto armado ocurrido en Bosnia y Herzegovina entre 1992 y 1995. En la declaración se critica la labor del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia, el Tribunal de Bosnia y Herzegovina y la Fiscalía de Bosnia y Herzegovina y se afirma que la causa de la guerra fue “el dominio sobre el pueblo serbio en Bosnia y Herzegovina ...”. Los políticos bosníacos reaccionaron calificando a la declaración de discriminatoria y sosteniendo que se trataba de una falsificación de la historia.

59. El 30 de agosto la República Srpska inauguró en Tesalónica (Grecia) su octava oficina en el exterior. Días antes, había abierto una oficina de representación en Washington, D.C. Según las autoridades de esa República, el objetivo oficial de las oficinas, que se financian con el presupuesto de la República Srpska, es la promoción de la economía.

Conmemoraciones de Srebrenica/Potočari

60. Los preparativos para la ceremonia en recuerdo de las víctimas del genocidio de Srebrenica en 1995 estuvieron signadas por las tensiones que generó la construcción de una iglesia ortodoxa en un lugar en litigio cerca del Centro Conmemorativo de Potočari, aunque la ceremonia de conmemoración anual del 11 julio transcurrió sin que se produjeran mayores incidentes. En 2013 se inhumaron otras 409 víctimas que habían sido identificadas, por lo que el número de víctimas sepultadas en el Cementerio Conmemorativo de Potočari asciende ahora a 6.066.

61. El 13 julio asociaciones de familiares de las víctimas organizaron visitas a varios lugares en la zona de Srebrenica y municipios vecinos, donde hombres y niños que escapaban del enclave de Srebrenica fueron masacrados en julio de 1995. Los activistas de esas asociaciones, al encontrar portones cerrados que les impedían acceder a un sitio de Potočari, cortaron los alambres del cerco circundante para

poder ingresar, algo que sucedió también más tarde en la aldea de Kravica, en el municipio vecino de Bratunac. En Potočari la policía no intervino y permitió que un grupo más pequeño ingresara al sitio sin oponerseles. En Kravica la policía intentó impedir el acceso de un grupo mucho más grande al almacén de una cooperativa, y como consecuencia de ello se produjeron altercados físicos entre los visitantes y la policía. Algunos de los participantes alegaron que la policía había hecho un uso excesivo de la fuerza, lo que la policía negó. Otras visitas a sitios donde se habían producido masacres relacionadas con el genocidio de Srebrenica de julio de 1995 transcurrieron sin incidentes.

III. Afianzamiento del estado de derecho

62. El diálogo estructurado sobre justicia puesto en marcha por la Unión Europea junto con las autoridades de Bosnia y Herzegovina, sobre el que he manifestado mi agrado, continúa ofreciendo a los políticos del país un foro para discutir sus inquietudes sobre el funcionamiento del sector judicial en el país. Mi Oficina sigue las novedades que se producen en esa esfera, dado que varias cuestiones relacionadas con la justicia resultan especialmente importantes para la aplicación civil del Acuerdo Marco General de Paz, en particular las relacionadas con la división de competencias entre el Estado de Bosnia y Herzegovina y las entidades que lo componen, en virtud de la Constitución de Bosnia y Herzegovina⁹.

Estrategia de reforma del sector de la justicia

63. La actual estrategia de reforma del sector de la justicia en Bosnia y Herzegovina, inicialmente prevista para el período 2008-2012, pero posteriormente prorrogada hasta 2013, está por concluirse. Durante el período examinado, el Ministerio de Justicia de Bosnia y Herzegovina siguió coordinando la elaboración de la nueva estrategia para el período 2014-2018, que se espera incluya un conjunto de indicadores de rendimiento. En julio se presentó el marco básico para la nueva estrategia ante la Conferencia de Ministros de Justicia y ante el Alto Consejo Judicial y Fiscal de Bosnia y Herzegovina, con miras a establecer un plan de acción para la aplicación de la nueva estrategia antes de fin de año, y lograr que la nueva estrategia se apruebe a más tardar a fines de febrero de 2014. Se espera que la nueva estrategia y plan de acción sean adoptados por el Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina, los Gobiernos de las entidades y cantonales.

Enjuiciamiento de crímenes de guerra

64. La Junta Directiva para la Aplicación de la Estrategia de Enjuiciamiento de los Crímenes de Guerra se reunió periódicamente durante este período. Lamentablemente no es probable que se alcance el objetivo principal de la Estrategia, es decir, haber resuelto las causas más complejas para 2015 y las menos complejas para 2023.

⁹ Algunas de estas cuestiones son los debates sobre la competencia del Estado de Bosnia y Herzegovina en materia penal; cambios en el funcionamiento del Tribunal de Bosnia y Herzegovina y un marco jurídico para el establecimiento de un Tribunal de Apelaciones de Bosnia y Herzegovina; la cooperación internacional sobre el enjuiciamiento de crímenes de guerra; y la aplicación de la Estrategia de Enjuiciamiento de los Crímenes de Guerra.

65. El 3 de junio la Fiscalía de Bosnia y Herzegovina firmó un protocolo con la Fiscalía de Estado de Croacia sobre la cooperación en relación con el enjuiciamiento de los responsables de crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio. Asimismo, se intensificó la cooperación entre la Fiscalía de Bosnia y Herzegovina y la Fiscalía Encargada del Juzgamiento de Crímenes de Guerra de Serbia. Las dos oficinas se reúnen periódicamente, y la Fiscalía de Bosnia y Herzegovina comparte información relacionada con varias personas sospechosas de haber cometido crímenes de guerra que no pudieron ser enjuiciadas en Bosnia y Herzegovina porque residían en Serbia.

Debate sobre la aplicación de los códigos penales

66. La Estrategia de Enjuiciamiento de los Crímenes de Guerra también exige que se armonicen las prácticas de los tribunales en lo que respecta al juzgamiento de los crímenes de guerra. En ese sentido, la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos recaída el 18 julio en la causa *Maktouf y Damjanović c. Bosnia y Herzegovina* constituye un avance notable. La causa se relaciona con la aplicación retroactiva del Código Penal de 2003 del Estado de Bosnia y Herzegovina en dos causas relacionadas con crímenes de guerra cometidos en 1992 y 1993. El Tribunal consideró que dada la índole de los crímenes por los que habían sido condenados los apelantes (crímenes de guerra y no crímenes de lesa humanidad) y el grado de gravedad de esos crímenes (ninguno de los apelantes había sido considerado penalmente responsable por la pérdida de vidas humanas), se había violado el principio según el cual no puede imponerse una sanción que no esté fundada en la ley, al ser el Código Penal de Bosnia y Herzegovina de 2003 más exigente que el Código Penal de la ex-Yugoslavia de 1976, por lo que los apelantes podrían haber recibido penas menores si se les hubiera aplicado este último.

67. Es importante destacar que el Tribunal señaló que su decisión no debía interpretarse en el sentido de que negaba la aplicabilidad del Código Penal de 2003 a crímenes que hubieran sido incorporados a la legislación nacional ese año y que claramente constituían delitos penales en virtud del derecho internacional en el momento en que habían sido cometidos (es decir, durante la guerra de 1992-1995), como era el caso, por ejemplo, de los crímenes de lesa humanidad. La cuestión fue examinada en las observaciones finales sobre el segundo informe periódico de Bosnia y Herzegovina aprobadas por el Comité de Derechos Humanos (CCPR/C/BIH/CO/2), en que el Comité expresó su preocupación por la operación por los tribunales de las entidades de un Código Penal anticuado de la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia, que, entre otras cosas, no tipificaba los crímenes de lesa humanidad, la responsabilidad por los mandos, la esclavitud sexual ni los embarazos forzados.

68. A pesar de estas consideraciones, la decisión recaída en la causa *Maktouf y Damjanović c. Bosnia y Herzegovina* ha proporcionado argumentaciones retóricas a los funcionarios de la República Srpska que insisten en que el Código Penal de Bosnia y Herzegovina de 2003 no debe aplicarse retroactivamente a ninguna causa relacionada con crímenes de guerra que sea consecuencia del conflicto de 1992-1995 y que piden la abolición del Tribunal y la Fiscalía de Bosnia y Herzegovina. En julio, el Presidente de la Asamblea Nacional de la República Srpska pidió que fueran reexaminadas todas las causas relacionadas con crímenes de guerra en las que se hubiera aplicado el Código Penal de 2003, y solicitó la renuncia de los magistrados que hubieran aplicado dicho Código. El Presidente de la República

Srpska también observó que la causa fortalecía la posición de la República Srpska en su lucha política contra el Tribunal y contra la Fiscalía de Bosnia y Herzegovina¹⁰.

69. Es lamentable que la decisión del Tribunal Europeo de Derechos Humanos sea malinterpretada, con el fin de socavar el Tribunal de Bosnia y Herzegovina, que ha desempeñado un papel fundamental en el juzgamiento de causas sobre crímenes de guerra en el país. El Estado de Bosnia y Herzegovina tiene la obligación de garantizar que se imparta justicia y se procese, juzgue y castigue debidamente a los responsables de haber cometido graves crímenes en virtud del derecho internacional. Por lo tanto, celebro que esta cuestión se examine de forma no partidista en el marco del diálogo estructurado bajo los auspicios de la Unión Europea. Al respecto, es importante señalar que el Tribunal de Bosnia y Herzegovina, con su jurisdicción actual, está cumpliendo con las responsabilidades que incumben al país con arreglo a su Constitución.

70. Tras la sentencia dictada por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, el Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina, los días 27 de septiembre y 22 de octubre, dictó resoluciones que dejaron sin efecto las sentencias definitivas dictadas previamente por el Tribunal de Bosnia y Herzegovina en más de diez causas sobre crímenes de guerra cometidos en el país y ordenó al Tribunal de Bosnia y Herzegovina que dictara nuevas sentencias fundadas en el Código de 1976. Algunas de estas sentencias también se habían dictado en causas de genocidio.

Exhumaciones en curso

71. A principios de septiembre comenzó la excavación de grandes fosas comunes cerca de Prijedor, donde están enterrados varios cientos de cuerpos. Según el Instituto de Personas Desaparecidas de Bosnia y Herzegovina, esa fosa común contiene los restos de croatas y bosníacos de Prijedor que fueron muertos en 1992, muy probablemente en los campamentos de Omarska, Trnopolje y Keraterm.

72. Según la Comisión Internacional de Personas Desaparecidas, en abril comenzaron las tareas de excavación en el vertedero de la ciudad de Sarajevo y el Instituto de Personas Desaparecidas de Bosnia y Herzegovina y la Fiscalía de Bosnia y Herzegovina extrajeron depósitos de basura acumulados durante 20 años de ese emplazamiento, donde, según declaraciones de testigos, podrían encontrarse los restos de hasta 100 personas. Las exhumaciones se interrumpieron el 30 de agosto y se reiniciaron el 18 de octubre. Se han recuperado fragmentos de cuerpos. La Asociación de Familiares de Personas Desaparecidas de la zona de Sarajevo-Romanija, con sede en la República Srpska, señaló que se cree que se trata de restos de serbios muertos en Sarajevo durante la guerra.

Seguridad pública y fuerzas de seguridad

73. Como señalé en informes anteriores, me preocupa que continúe la interferencia política en operaciones policiales en Bosnia y Herzegovina. La principal dificultad ha sido la demora que se ha producido en los nombramientos de miembros para integrar comisiones independientes y órganos parlamentarios encargados de llevar a cabo el proceso de selección de los jefes de policía, y la demora en los nombramientos de los propios jefes de policía.

¹⁰ *Glas Srpske*, 18 de julio de 2013.

74. Mi Oficina sigue insistiendo en la necesidad de que se mejore la legislación relativa a la policía tanto en la Federación como en los cantones. El 4 de julio envié una carta a la Cámara de los Pueblos de la Federación para alentar a los delegados a que aprobaran el proyecto de ley de asuntos internos de la Federación que ya había sido aprobado en primera lectura en la Cámara de Diputados de la Federación a principios del 2012. El 25 de julio la Cámara de los Pueblos de la Federación aprobó el proyecto de ley, que el 23 de octubre entrará en la fase de debate público. Mi Oficina está a favor, desde hace tiempo, de mejorar las disposiciones del proyecto de ley para asegurar la independencia presupuestaria y jurídica de la Administración de la Policía y la consolidación de su gestión administrativa. Estas medidas constituyen importantes obstáculos a la interferencia política indebida en las actividades operacionales de la policía, por lo que espero que se incluyan en el proyecto de ley durante el debate público, como señalé expresamente en la carta de 22 de octubre que dirigí al Ministro del Interior de la Federación de Bosnia y Herzegovina. Cuando finalmente se apruebe la ley, existe el entendimiento general de que los cantones adoptarán también los principios fundamentales de esa nueva ley de la Federación y revisarán las suyas propias.

IV. Cooperación con el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia

75. La labor del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia sigue siendo sumamente importante para Bosnia y Herzegovina en tanto que sus ciudadanos buscan construir un futuro de paz duradera, mediante la justicia y la reconciliación. Durante el período examinado en este informe, el dictado de dos fallos del Tribunal provocó fuertes reacciones en la región y en el mundo. El 29 de mayo, Jadranko Prlić y cinco otros exlíderes de la comunidad bosniocroata formada durante la guerra, la “República Croata de Herceg-Bosna”, y su ejército, conocido como el HVO, fueron condenados por la comisión de delitos de lesa humanidad, violaciones de las leyes y las costumbres de la guerra y graves infracciones a los Convenios de Ginebra. El Tribunal llegó a la conclusión de que los crímenes en cuestión habían sido producto de un plan elaborado por personas que habían participado en un emprendimiento conjunto de índole criminal para deshacerse de la población musulmana del territorio controlado por la “República Croata de Herceg-Bosna”. Poco después de dictado ese fallo se anunció que se interpondría una apelación contra él.

76. El 30 de mayo, Jovica Stanšić, ex Jefe del Servicio de Seguridad del Estado de Serbia, y Franko Smatović, ex empleado de dicho Servicio de Seguridad, fueron absueltos por el Tribunal de todas las acusaciones formuladas contra ellos. Ambos habían sido acusados de haber dirigido, organizado, equipado, entrenado, armado y financiado unidades del Servicio de Seguridad del Estado de Serbia, que asesinó, procesó, deportó y transfirió por la fuerza a civiles no serbios de Bosnia y Herzegovina y de Croacia entre 1991 y 1995. La Fiscalía había alegado que los dos acusados habían participado en un emprendimiento criminal conjunto, con Slobodan Milošević, Ratko Mladić, Radovan Karadžić, y otros. Radovan Karadžić y Ratko Mladić están siendo juzgados actualmente por el Tribunal.

77. Momčilo Krajišnik, uno de los líderes serbios de Bosnia durante la guerra, fue liberado en agosto tras cumplir dos tercios de su condena por crímenes de guerra. Krajišnik fue condenado en 2009 a 20 años de prisión por crímenes de lesa humanidad consistentes en haber llevado a cabo persecuciones por razones políticas, raciales y religiosas; deportaciones y actos inhumanos. Varios miles de personas lo recibieron como un héroe nacional cuando regresó a Pale, que había sido la capital de la República Srpska durante la guerra.

V. Economía

Indicadores económicos

78. En los primeros siete meses de 2013 se produjeron algunos acontecimientos económicos positivos. En particular, cabe destacar que la producción industrial aumentó en un 6,9%, principalmente como consecuencia de las tendencias positivas registradas en la industria manufacturera y el sector de generación de energía eléctrica, si se la compara con el mismo período de 2012. Las exportaciones de Bosnia y Herzegovina también registraron un crecimiento alentador del 8,5% en los primeros siete meses de 2013 (período en que las exportaciones de electricidad registraron un fuerte aumento, del 300%, frente a 2012), en tanto que las importaciones disminuyeron un 1,5%. Estos acontecimientos mejoraron la cobertura de importaciones con exportaciones, que es ahora del 57,8%. En julio se calculó que la inflación anual era de 0,6%.

79. A pesar de estos acontecimientos positivos, la situación económica general siguió siendo compleja. A fines de julio, las personas oficialmente registradas como desempleadas ascendían a 552.989, es decir, un 2% más que en el mismo período de 2012, y la tasa de desempleo administrativo se estimaba en más del 44%. El sueldo mensual neto promedio (equivalente a aproximadamente 415 euros) y la pensión mensual promedio (equivalente a alrededor de 168 euros) correspondientes al mes de julio se mantuvieron aproximadamente en el mismo nivel de julio de 2012. Las pensiones mínimas también se mantuvieron en los mismos niveles en ambas entidades.

80. Los datos sobre la inversión extranjera directa, que fueron revisados recientemente, suministrados por el Ministerio de Comercio Exterior y Relaciones Económicas de Bosnia y Herzegovina también generaron preocupación, puesto que revelaron que la inversión extranjera había decrecido en un 61,3% en la primera mitad de 2013 frente al mismo período de 2012. Dado que Bosnia y Herzegovina figura en el tercer puesto en el Informe sobre las Inversiones en el Mundo de la Conferencia las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, inmediatamente después de Croacia y Albania, en lo que respecta a flujos de inversiones extranjeras directas en Europa sudoriental durante 2012, espero que las corrientes de inversión hayan vuelto a marcar tendencias más positivas para fin de año.

81. Otras clasificaciones en las que figura Bosnia y Herzegovina, publicadas recientemente, han sido menos favorables, en particular el índice de libertad económica de la Heritage Foundation de 2013, en que Bosnia y Herzegovina figuró en el puesto 103 de entre 177 países, y en el puesto 38 de entre 43 países europeos. El Informe sobre Competitividad Mundial del Foro Económico Mundial para 2013-2014 clasificó a Bosnia y Herzegovina en el puesto 87 de entre 148 economías, en tanto que el informe *Doing Business 2013* del Banco Mundial colocó a Bosnia y

Herzegovina en el puesto 126 de entre 185 economías en lo que respecta a la facilidad para hacer negocios. Todo esto muestra que el país tiene todavía mucho por hacer para poder desarrollar el pleno potencial que indudablemente posee para lograr un crecimiento considerable.

Cuestiones fiscales

82. El aumento de las obligaciones de pago de la deuda externa y la menor cantidad de fondos recaudados en concepto de impuestos indirectos generaron dificultades este período. La Junta Directiva de la Administración de Impuestos Indirectos, que continuó reuniéndose periódicamente bajo la presidencia del Ministro de Finanzas y del Tesoro de Bosnia y Herzegovina, ordenó a dicha Administración que aplicara todas las medidas posibles en el área de su competencia para aumentar la recaudación de ingresos a los efectos de resolver este problema.

83. La presión impositiva hizo que ninguna de las dos entidades pudiera cumplir con las obligaciones jurídicas que les incumben en virtud de las disposiciones de la Junta Directiva de la Administración de Impuestos Indirectos, entre ellas la persistente negativa de la República Srpska de pagar su deuda de 19,5 millones de marcos a la Federación correspondientes a la segunda mitad de 2012; la falta de apoyo de la República Srpska a los coeficientes de asignación de recursos para el segundo trimestre de 2013, que mostraron que el consumo final en la República Srpska estaba decreciendo; y el hecho de que la Federación no contribuyera desde hace tiempo al establecimiento de la Dependencia de Consumo Final de la Junta Directiva.

84. Durante el período examinado se mantuvo la estabilidad fiscal a nivel de la entidad, en gran medida gracias a dos desembolsos efectuados en virtud del acuerdo de derecho de giro del Fondo Monetario Internacional (FMI). El FMI también fue un factor importante para estimular la actividad del Consejo Fiscal de Bosnia y Herzegovina, que se reunió cuatro veces durante este período aunque ni una sola vez fuera del marco de las visitas de las misiones del FMI, a pesar de que el Presidente del Consejo Fiscal (y el Consejo de Ministros) realizó tres intentos de organizar una reunión. De especial pertinencia para los acontecimientos que tengan lugar en el próximo período fue la reunión celebrada el 17 de septiembre, en que el Consejo Fiscal aprobó el Marco Global de Equilibrio y Políticas Fiscales para el Período 2014-2016, que servirá de base para la elaboración del presupuesto del Estado en 2014.

85. También es preocupante la situación fiscal prevaleciente en los cantones de la Federación. Las autoridades de los cantones emplean en total alrededor de 50.000 personas, en la policía, la educación, el poder judicial y la administración pública, entre otras esferas. En general, se prevé que el total de ingresos de los cantones en 2013, incluidos provenientes de impuestos indirectos, alcanzarán o superarán el nivel de 2012, sin embargo los ingresos recaudados hasta ahora indican que esas previsiones no son realistas. También cabe destacar que los cantones no se benefician con el acuerdo actual de derecho de giro suscrito con el FMI, que por lo tanto, no tienen posibilidad de mitigar la pérdida de ingresos que derive de la recaudación de ingresos indirectos. Por lo tanto, la mayoría de los cantones tienen dificultades para cumplir con sus obligaciones financieras, como el pago de sueldos, y promueven la modificación de la forma en que se distribuyen los ingresos públicos en la Federación.

VI. Regreso de los refugiados y desplazados

86. El regreso de los refugiados y desplazados a los hogares en que vivían antes de la guerra es fundamental para que se aplique plenamente el Acuerdo Marco General de Paz. Una serie de acontecimientos ocurridos durante el período examinado confirmó que es necesario seguir trabajando si se quiere concluir la aplicación del anexo 7 del Acuerdo y lograr que los ingresos sean realmente sostenibles.

87. Con arreglo al Acuerdo Marco General de Paz, las autoridades de Bosnia y Herzegovina están obligadas a crear un entorno conducente a la sostenibilidad de los ingresos. Al respecto, la situación de la seguridad resulta sumamente importante. Lamentablemente se han cometido varios atentados por razones étnicas durante el período abarcado por el informe, que plantearon interrogantes acerca de qué otras medidas podrían tomarse para asegurar que las personas que han retornado puedan prosperar en un entorno de tolerancia. El 8 de agosto un bosniaco que había regresado a Zvornik (República Srpska) fue agredido con violencia cuando se dirigía hacia su mezquita en el lugar para celebrar Eid, como consecuencia de lo cual debió ser hospitalizado. Las autoridades de la República Srpska condenaron rápidamente la comisión de este ataque violento y se realizaron arrestos. Unas pocas semanas más tarde, el 20 y el 21 de septiembre, un serbio fue violentamente golpeado en la casa de su hermano en Zavidovici (Federación de Bosnia y Herzegovina). La policía local detuvo a tres sospechosos al día siguiente, quienes fueron liberados más tarde por falta de pruebas.

88. La educación es central en las iniciativas para inculcar valores de tolerancia y espíritu de convivencia en las generaciones futuras, a fin de que no se repitan nunca más los trágicos errores del pasado. Durante el período al que se refiere el informe, las cuestiones relativas a la educación volvieron a ocupar un lugar preponderante. En septiembre, el comienzo del nuevo año académico generó discusiones por los programas de estudio que se estaban utilizando en varias escuelas de la República Srpska, a la que ha regresado un número importante de bosniacos. Los padres y los alumnos organizaron boicots contra las clases en varias escuelas y, al momento de elaborarse este informe, esos boicots continuaban en algunas de ellas. El problema que generó estas protestas no es exclusivo de la República Srpska, y muestra el fracaso de las autoridades competentes de Bosnia y Herzegovina en los últimos 11 años para encontrar una solución permanente aplicable en todo el país que garantice igualdad entre todos los niños en lo relativo al derecho a la educación. Dado que el problema de la educación tiene que ver con la creación de un entorno conducente al regreso de personas a sus hogares, tiene relación también con el Acuerdo sobre Refugiados y Desplazados incluido en el anexo 7 del Acuerdo Marco General de Paz, y con la estrategia revisada de Bosnia y Herzegovina para la aplicación del anexo 7 de 2010, que incluye disposiciones sobre educación. Mi Oficina seguirá apoyando las iniciativas de la OSCE, el Consejo de Europa, la Unión Europea, y otras entidades orientadas a lograr avances en esta esfera tan importante.

VII. Desarrollo de los medios de comunicación

89. El sistema de radiodifusión pública de Bosnia y Herzegovina siguió experimentando considerables dificultades durante este período debido a que no hay coordinación entre los servicios de radiodifusión pública y a que las autoridades competentes no han establecido la Corporación de Radiodifusión Pública ni han

respetado plenamente ni aplicado la Ley del Servicio Público de Radio y Televisión de Bosnia y Herzegovina. Como se señaló anteriormente en este informe, las autoridades de la República Srpska adoptaron medidas unilaterales para regular esta cuestión a nivel de la entidad, a pesar de que la cuestión ya había sido regulada por legislación nacional. La aplicación de dicha Ley en la Federación también ha causado problemas y el organismo encargado de la radio y televisión en esa entidad está afrontando importantes dificultades en razón de que el Parlamento de la Federación no ha nombrado nuevos miembros para su junta directiva cuando debía, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley.

90. Durante el período examinado, el Ministerio de Comunicaciones y Transporte de Bosnia y Herzegovina también realizó gestiones para introducir una nueva ley que reemplazara a la Ley de Comunicaciones de Bosnia y Herzegovina. La nueva ley, de adoptarse, socavaría seriamente las funciones del organismo regulador de comunicaciones del país. Por último, en septiembre, ese organismo regulador dictó una resolución por la que se reformó el Código de Comunicaciones Comerciales que reducirá el tiempo de publicidad permitido en los medios de radiodifusión públicos de seis a cuatro minutos por hora. Además, esta medida puede poner en peligro la sostenibilidad financiera del sistema público de radio y televisión de Bosnia y Herzegovina, así como la conclusión de sus reformas.

VIII. Cuestiones de defensa

91. Durante el período examinado, el Ministerio de Defensa y las Fuerzas Armadas de Bosnia y Herzegovina redoblaron sus esfuerzos por mejorar el control y la gestión de las municiones, las armas y las existencias de explosivos del país. Esas iniciativas, que han recibido el asesoramiento y apoyo financiero de la comunidad internacional, se han centrado en establecer un proceso de vigilancia y una base de datos relativos a municiones. También tiene por objetivo seguir facilitando la disposición de municiones y armas sobrantes con arreglo al marco del Acuerdo sobre Bienes Muebles Militares suscrito en 2008. Estas medidas son positivas, dado que la corrupción y la mala gestión y el exceso de burocracia de las instituciones a nivel del Estado han sido durante algún tiempo factores importantes que han impedido la elaboración de inventarios correctos.

92. A fines de septiembre, la Secretaria General Adjunta para la Diplomacia Pública de la OTAN, Kolinda Grabar-Kitarovic, visitó Sarajevo para alentar a los funcionarios electos a seguir realizando esfuerzos por cumplir los requisitos necesarios para que se ponga en marcha el Plan de Acción orientado a que el país se incorporara a la OTAN. La Secretaria General Adjunta también pidió que se fortalecieran las instituciones del Estado y que los políticos de Bosnia y Herzegovina tomaran medidas para combatir la corrupción, y encomió a Bosnia y Herzegovina por su activa contribución a las misiones de mantenimiento de la paz.

Reforma de los servicios de inteligencia

93. Tras la firma de un acuerdo de cooperación en el ámbito de la inteligencia militar en marzo de 2013, el Ministerio de Defensa de Bosnia y Herzegovina y el Organismo de Inteligencia y Seguridad de Bosnia y Herzegovina se centraron, en este período, en la preparación de medidas jurídicas y administrativas destinadas a hacer posible el establecimiento de una base de datos conjunta de inteligencia

militar. La base de datos será uno de los varios elementos importantes que figuren en el plan para promover la cooperación y eficiencia entre dos agentes clave del sector de la seguridad.

IX. Fuerza Militar de la Unión Europea

94. La misión militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina (EUFOR) cuenta actualmente con alrededor de 600 efectivos destacados principalmente en Sarajevo, además de equipos de enlace y observación en otras partes del país. Algunos Estados miembros de la Unión Europea siguen asignando fuerzas de reserva a la EUFOR, fuera del teatro de operaciones, que están preparadas para ser desplegadas con poco aviso, de ser necesario. La EUFOR sigue desempeñando un papel central en lo que respecta a apoyar las propias iniciativas de Bosnia y Herzegovina para mantener un entorno seguro, lo que, a su vez, significa asistencia para mi Oficina y otras organizaciones internacionales en lo relativo al cumplimiento de sus respectivos mandatos. Dadas las circunstancias imperantes en Bosnia y Herzegovina, considero importante que la EUFOR siga teniendo un mandato ejecutivo para dar a los ciudadanos la tranquilidad que tanto necesitan, al comenzar el año 2014.

X. Futuro de la Oficina del Alto Representante

95. Los días 22 y 23 de mayo de 2013, la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz celebró una reunión a nivel de directores políticos, y expresó nuevamente su preocupación por la situación del país y porque seguían sin cumplirse los objetivos y condiciones restantes para el cierre de la Oficina del Alto Representante. La próxima reunión de la Junta Directiva está prevista para los días 4 y 5 de diciembre de 2013.

96. Tal como ocurrió en años anteriores, mi Oficina sigue realizando responsablemente esfuerzos por reducir los gastos fijos. Nuestro compromiso de realizar ahorros siempre que fuera posible se tradujo una vez más en la reducción en un 13% para 2013-2014 de los gastos, respecto del ejercicio presupuestario del año pasado. Desde que comenzó mi mandato, el presupuesto de la Oficina del Alto Representante ha disminuido en casi un 40% y su personal, en un 50%. Sin embargo, sigue siendo esencial que se me brinde el presupuesto y el personal necesarios para ejecutar mi mandato con eficacia.

XI. Calendario para la presentación de informes

97. En consonancia con las propuestas de mi predecesor de presentar informes periódicos para que sean transmitidos al Consejo de Seguridad, como se establece en la resolución [1031 \(1995\)](#) del Consejo, presento aquí mi décimo informe periódico. Si el Secretario General o cualquier miembro del Consejo precisaran información en cualquier otro momento, quedo a su entera disposición para presentar más información actualizada por escrito. Mi próximo informe periódico al Secretario General está previsto para abril de 2014.